

B2.3.1 Derechos del pasajero en vuelos

Droits du passager en vol



Antes de viajar, conviene conocer cuándo puedes **reclamar** a una **aerolínea** en el **territorio comunitario**. La normativa europea se aplica si el vuelo sale de un país de la UE o si llega a la UE con una compañía europea. Hay derecho a compensación cuando hay **vuelos cancelados** o un retraso superior a tres horas, y también si el vuelo se adelanta más de una hora. El trámite es relativamente simple, aunque a veces es pesado, y conocerlo evita perder dinero.

*Avant de voyager, il convient de savoir quand vous pouvez **réclamer** auprès d'une **compagnie aérienne** sur le **territoire communautaire**. La réglementation européenne s'applique si le vol part d'un pays de l'UE ou s'il arrive dans l'UE avec une compagnie européenne. Vous avez droit à une indemnisation en cas de **vols annulés** ou de retard supérieur à trois heures, et aussi si le vol est avancé de plus d'une heure. La procédure est relativement simple, bien qu'elle soit parfois pénible, et la connaître évite de perdre de l'argent.*

1. ¿En qué situación se aplica la normativa europea mencionada?
 - a. Solo cuando el vuelo despegue y aterrice fuera de la UE, si el billete se compró en Europa.
 - b. Cuando el vuelo sale de un país de la UE, o cuando llega a la UE con una aerolínea de la UE.
 - c. Únicamente cuando el destino final está en el mismo país que el origen.
 - d. Solo si el pasajero viaja por motivos de trabajo y tiene factura de empresa.
2. ¿Qué condición da derecho a reclamar por retraso?
 - a. Que el vuelo llegue con más de dos horas de retraso.
 - b. Que el vuelo se retrase más de cinco horas y, además, haya escala.
 - c. Que el vuelo se retrase cualquier tiempo, aunque sean quince minutos.
 - d. Que el vuelo se retrase más de tres horas.

1-b 2-d